



**FEDERACION DE TENIS
DE CASTILLA Y LEON
Delegación de Salamanca**

**REGLAMENTO DE LAS LIGAS JUVENILES, ABSOLUTA Y DE
VETERANOS POR CLUBES DE SALAMANCA 2015.**



FEDERACION DE TENIS
DE CASTILLA Y LEON
Delegación de Salamanca



REGLAMENTO DE LAS LIGAS JUVENILES, ABSOLUTA Y DE VETERANOS POR CLUBES DE SALAMANCA 2015.

REGLAMENTO DE LAS LIGAS JUVENILES, ABSOLUTA Y DE VETERANOS POR CLUBES DE SALAMANCA 2015.



ARTICULO 1: "COMITÉ ORGANIZADOR"

ARTICULO 2: "COMITÉ DE ÁRBITROS"

ARTICULO 3: "INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS"

- 3.1.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**
- 3.2.- RELACIÓN DE JUGADORES**
- 3.3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES**

ARTICULO 4: "ORGANIZACIÓN DE LA LIGA"

- 4.1.- CALENDARIO DE LAS LIGAS**
- 4.2.- FORMATO DE CADA LIGA**
- 4.3.- COMUNICACIÓN DEL DIA Y HORA**
- 4.4.- ORDEN DE JUGADORES**
- 4.5.- CONFRONTACIÓN**
- 4.6.- ORDEN DE LOS PARTIDOS**
- 4.7.- RESULTADO DE UN PARTIDO**
- 4.8.- EMPATES**
- 4.9.- RESPONSABILIDAD DE LOS CAPITANES**

ARTICULO 5: "REGIMEN DISCIPLINARIO"

- 5.1.- ACTAS**
- 5.2.- W.O.**
- 5.3.- APLAZAMIENTOS**
- 5.4.- INCIDENCIAS**

ARTICULO 6: "FINALES"

ARTICULO 1: "COMITÉ ORGANIZADOR"

El comité estará compuesto por un representante de cada equipo participante, por el delegado provincial de tenis y el presidente del comité de árbitros.

Al Comité se le otorgarán las siguientes atribuciones:

- a) Redactar y aprobar el presente reglamento.
- b) Fijar el calendario de competición.
- c) Determinar la estructura de la competición.

ARTICULO 2: "COMITÉ DE ÁRBITROS"

El comité de árbitros resolverá cuantas cuestiones se planteen en la competición. Las decisiones del comité de árbitros serán inapelables. El comité estará formado por el presidente y dos vocales que deberán de tener el título de árbitro. Mail: **arbitros@fetesal.es**. Las decisiones del comité de árbitros se tomarán por mayoría simple de los tres miembros

Cada semana, si es necesario, se reunirá el comité de árbitros y resolverá todas las incidencias que hayan podido producirse en la jornada anterior.

ARTICULO 3: "INSCRIPCION DE EQUIPOS"

3.1.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en las diferentes ligas, todos los clubes o equipos federados de Salamanca y provincia. La cuota de participación es de 100 € que se deberá abonar en la cuenta de la delegación de Salamanca: Banco Sabadell IBAN - ES38 0081 7830 96 0001620173.

3.2.- RELACIÓN DE JUGADORES

Necesariamente cada equipo inscrito estará formado por jugadores con la correspondiente licencia federativa perteneciente al club al que representan. Cada club podrá solicitar su inscripción hasta el día 20 de diciembre de 2014. Enviará una relación nominal de los jugadores y capitanes, junto con el

justificante del ingreso de la cuota de participación. Los datos que debe enviar de cada equipo son los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Nº de Licencia.
- c) Ranking: Su clasificación oficial por la R.F.E.T. perteneciente a la última actualización, a día de **15/02/2015**.
- d) Fecha de nacimiento.
- e) Nombre del capitán o capitanes.

Este listado se enviará antes del día 15/02/2015, con el formato del acta del año anterior que está en la hoja de listado de jugadores, disponible en los actas de años anteriores.

3.3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

La relación de jugadores no será cerrada y se podrán inscribir nuevos jugadores en las listas de cada equipo participante hasta el miércoles anterior al domingo que haya competición. Esta se hará llegar por correo electrónico al presidente de la Delegación de Salamanca, al presidente del Comité de Árbitros y a todos los clubes participantes en dicha competición.

ARTICULO 4: "ORGANIZACIÓN DE LA LIGA"

4.1.- CALENDARIO DE LAS LIGAS

Una vez recibidas las inscripciones de las ligas, se reunirá el comité de calendario de las ligas, formado por D. Ricardo García, Emilio Martín y Ramón Vicente, para la confección del calendario lo antes posible.

4.2.- FORMATO DE CADA LIGA

En la liga benjamín masculina y femenina, se disputarán dos partidos individuales y un dobles. En las ligas Alevín, infantil y cadete masculina se jugaran cuatro partidos individuales y un partido de dobles. En las ligas Alevín, Infantil y cadete femeninas se disputarán dos partidos individuales y un dobles.

En la liga absoluta se celebrarán 5 individuales absolutos, un partido femenino absoluto y un dobles. En la liga de veteranos, los partidos a disputar serán 3 de +35, 1 de +45 y 1 dobles. En caso de que un club no tenga o no pueda ir ningún jugador de +45, jugará el partido de +45, el jugador de mayor edad.

Los partidos se jugarán al mejor de **DOS SETS con "tie-break"** en cada uno de ellos. En el caso de las ligas benjamines los sets, serán sets cortos de cuatro juegos con ventaja de dos. En caso de ganar un set cada jugador, el punto del partido se efectuara en un "super tie-break" - el que llegue a 10 puntos **CON ventaja de dos**, que equivaldrá a un tercer set, rellenando en el acta como un 7-6 a favor del jugador ganador.

El partido de dobles se jugará con **punto de oro** y super tie-break en caso de empate a un set, que equivaldrá a un tercer set, rellenando en el acta como un 7-6 a favor de la pareja ganadora.

4.3.- COMUNICACIÓN DEL DÍA Y HORA

LOS CLUBES INDICARAN EL DÍA Y LA HORA DEL INICIO DE LA CONFRONTACION EN SUS INSTALACIONES AL EQUIPO CONTRARIO Y AL PRESIDENTE DEL COMITE DE ARBITROS COMO MUY TARDE EL MARTES ANTERIOR AL DÍA DEL PARTIDO.

En caso de no hacerlo así, el capitán del equipo visitante enviará un mail, al Presidente del Comité de Árbitros para comunicárselo; Si este hecho, se repite durante tres veces en algún club, se cambiará la sede de la eliminatoria (de visitante a local, aportando las pelotas el equipo que tenía que haber sido local)

Se concede un margen de treinta minutos para la iniciación de la confrontación, transcurrido el cuál, se aplicara W.O colectivo, salvo justificación de causa mayor. El equipo anfitrión lo reflejará en el acta. Y el comité de árbitros será quien decida.

Los partidos en las ligas de veteranos y absolutas **se deberán jugar los sábados a las 16:00, los domingos a las 10:00 o los domingos a las 16:00**. En el resto de ligas se jugarán en sesión de mañana o de tarde no

pudiendo comenzar la sesión de mañana antes de las 9:00 horas y por la tarde antes de las 15:00 horas

4.4.- ORDEN DE JUGADORES

El orden de la lista de inscripción (los que tienen ranking R.F.E.T.) será válido a todos los efectos, como orden de juego en cada confrontación y, a lo largo de toda la competición.

Ejemplo: Si en una jornada juegan los números 2, 3 y 7 de inscripción en individuales, se consideran número 1 al dos de la lista; Jugador nº 2 al tres y nº 3 al siete de la lista de inscripción, salvo los no clasificados que el número en la lista no determina su orden de juego.

En caso de alineación indebida (jugadores que no estén correctamente alineados según su ranking), cada jugador mal alineado se sanciona con la pérdida de 2 puntos, restándoselos al equipo mal alineado. Los restantes partidos disputados se dejan en su resultado finalizado (sets+juegos).

4.5.- CONFRONTACIÓN

Los capitanes antes del comienzo del primer partido de la confrontación, DEBERÁN ENTREGARSE DE MANERA MUTUA y simultánea el acta con los nombres completos de los jugadores que vayan a participar en esa confrontación y ubicados en la categoría correspondiente, respetando el orden de inscripción que se dispone en el Art. 4.4, junto con el nombre del capitán o capitanes.

El equipo anfitrión se compromete a facilitar **LOS BOTES DE PELOTAS NUEVAS**, necesarias en cada encuentro, así como las correspondientes pistas.

4.6.- ORDEN DE LOS PARTIDOS

El orden de juego lo decidirá el capitán del equipo que figure como local en cada confrontación.

- El partido de dobles se jugará en primer lugar, siempre que sea posible.
- Si no hay un acuerdo previo entre capitanes, los nombres de los jugadores que disputen el dobles, no se tiene que dar hasta el comienzo del partido.
- Los partidos se jugarán por turnos en función del número de pistas que disponga el club para la eliminatoria. Cada turno se pone cada hora.
- El segundo turno, como mínimo comenzará una hora después del inicio del primer turno y así si hay un tercer turno no comenzará hasta las dos horas después del inicio del primer turno.
- El comienzo del partido de dobles, siempre que no se pueda disputar en primer lugar, no comenzará antes de una hora después del inicio del último turno.

4.7.- RESULTADO DE UN PARTIDO

El resultado global de cada confrontación se obtendrá por la suma de las victorias obtenidas por los jugadores de cada equipo, adjudicándose un punto por partido ganado. En la clasificación general se anotará un punto al equipo ganador y cero puntos al que resulte derrotado.

Acabada la confrontación correspondiente a ese día, se anotarán los resultados de los distintos partidos y, las incidencias que pudieran haber existido, firmando las actas ambos capitanes y quedándose cada uno de ellos con una copia firmada para una posible reclamación. El equipo anfitrión será el encargado de enviar el acta por correo electrónico en formato Excel, en el mismo día de la confrontación, al Delegado de tenis (delegado@fetesal.es). Se debe mandar una foto de los equipos por mail o al

Whatsapp del delegado junto con el resultado (o foto del acta), para poder preparar notas de prensa que se enviarán a los medios de comunicación.

4.8.- EMPATES

En el caso de que hubiera dos o más equipos con la misma puntuación final, dicho empate se resolverá de la siguiente forma:

- 1.- Confrontaciones directas entre los Clubes implicados.
- 2.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre los Clubes que empaten.
- 3.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre los Clubes que empaten.
- 4.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) entre los Clubes que empaten
- 5.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.
- 6.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) global.
- 7.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) global.
- 8.- Llegados a este hipotético caso, se determinaría por sorteo.

Para poder utilizar bien esta norma, todo partido perdido por w.o. contará como 6/0 6/0, todo partido inacabado deberá ser completado de la siguiente forma, si se abandona en 6-3 y 1-3, se contará como 6-3 y 6-3 y si se abandona en 4-2, se contará como 6-2 y 6-0, y así para cualquier resultado, otorgando el resto de juegos por completar al ganador del partido. Dicho resultado solo se completará a efectos de calcular el ganador de la eliminatoria, pero en el Acta deberá reflejarse el resultado real para que se compute correctamente en la Clasificación Nacional.

4.9.- RESPONSABILIDAD DE LOS CAPITANES

Cada equipo debe tener un capitán fuera de la pista en todo momento, por lo que se pueden nombrar varios capitanes en cada confrontación. Los capitanes de cada equipo para un mejor desarrollo de la eliminatoria, deberán

exigir, que sus jugadores cumplan con el reglamento de disciplina deportiva. Así mismo deberían intervenir y apaciguar si hay espectadores que quieran alterar el buen desarrollo de la eliminatoria.

ARTICULO 5: "REGIMEN DISCIPLINARIO"

5.1.-ACTAS

Si transcurridas 24 horas desde la celebración del partido, no se ha enviado el acta, el equipo será sancionado con la **pérdida de un punto en la clasificación.**

5.2.- W.O.

La no presentación de un equipo, implica la pérdida de la confrontación y la sanción para el mismo de **-2 puntos en la clasificación.**

La no presentación de un jugador (previo aviso al equipo contrario), implica la pérdida del punto disputado por el resultado de 6/0 6/0. Y el partido que no se jugaría, siempre sería el de menor ranking, es decir el último partido del orden de juego.

Una vez entregado la alineación del equipo, si un jugador no se presenta a disputar su confrontación será sancionado sin poder disputar los siguientes dos partidos con su equipo y el equipo será sancionado con **-2 puntos en la eliminatoria.**

5.3.- NO PRESENTACIÓN DE LA ALINEACIÓN

En el caso de la no presentación de la alineación de los jugadores y los nombres de los capitanes en papel, antes del comienzo de la eliminatoria, tendrá la sanción de **-1 punto en la eliminatoria.**

5.4.- APLAZAMIENTOS

Solo se podrá aplazar una eliminatoria de la confrontación, por causa de fuerza mayor (climatológicas). No se considera causa de fuerza mayor la ausencia de jugadores de cualquiera de los dos equipos que deben enfrentarse;

la celebración de fiestas en cualquiera de las localidades de los equipos que vayan a enfrentarse, ni cualquiera otra causa que no sea la imposibilidad de celebrar la eliminatoria por causas climatológicas.

Las eliminatorias suspendidas por las circunstancias contempladas en el párrafo anterior, deberán celebrarse el siguiente día hábil de competición al inicialmente establecido, en el mismo lugar, siempre que las circunstancias climatológicas lo permitan o como muy tarde el siguiente fin de semana. (Comunicando que se suspende por dicho motivo y comunicando el día que se va a jugar a la delegación).

5.5.- INCIDENCIAS

Para que una incidencia pueda ser tratada por el comité de árbitros, es necesario que esté recogida en el acta de la confrontación correspondiente.

Para cualquier incidencia no reflejada en el presente reglamento, se atenderá uno a lo dispuesto en las normas de la Real Federación Española de Tenis.

ARTICULO 6: "FINALES"

Para que un jugador pueda disputar alguna de las finales deberá al menos haber participado en una de las confrontaciones anteriores, salvo acuerdo entre los dos equipos.

Las finales están previstas para todas las ligas en las pistas del C.T. CABRERIZOS. La fecha de estas finales la determinará el comité de calendario.

Salamanca 13 de Febrero de 2015

Delegación de tenis de Salamanca